



---

**Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**  
**Grupo especial intergubernamental de expertos de**  
**composición abierta establecido en virtud del párrafo 48**  
**de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social**  
**Segunda reunión**

Bangkok, 24 a 28 de octubre de 2016

**Informe de la segunda reunión del grupo especial**  
**intergubernamental de expertos de composición**  
**abierta establecido en virtud del párrafo 48 de la**  
**resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social***Resumen*

En su resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social estableció un grupo de trabajo y un grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. De conformidad con el párrafo 48 de la resolución, el grupo de expertos celebraría un máximo de dos reuniones en 2016 para elaborar y presentar al grupo de trabajo propuestas sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 44 de la resolución, a saber: a) la sustitución de la referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que figuraba en el párrafo 1 b) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques por la referencia correcta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas; y b) el plan estratégico para el período 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrilateral para el período 2017-2020, de conformidad con la sección XI de la resolución.

La segunda reunión del grupo de expertos se celebró en Bangkok del 24 al 28 de octubre de 2016. El presente informe se distribuirá durante la reunión del grupo de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.



## **I. Antecedentes**

1. En los párrafos 46 y 48 de su resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social estableció un grupo de trabajo y un grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y en el párrafo 48 encomendó al grupo de expertos que celebrara un máximo de dos reuniones en 2016, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, para elaborar propuestas sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 44 de la resolución y presentarlas al grupo de trabajo.

## **II. Cuestiones de organización y otros asuntos**

### **A. Lugar y duración de la reunión**

2. La segunda reunión del grupo de expertos se celebró en Bangkok del 24 al 28 de octubre de 2016.

### **B. Apertura de la reunión**

3. La reunión fue inaugurada por los Copresidentes del grupo de expertos, Gholamhossein Dehghani (República Islámica del Irán) y Hans Hoogeveen (Países Bajos).

4. En sus declaraciones introductorias, los Copresidentes subrayaron la importancia que revestía elaborar un plan estratégico ambicioso y aplicable que sirviera de marco de acción de referencia para todos los agentes a todos los niveles. Además, señalaron que se había avanzado bastante en la formulación de propuestas relativas al plan estratégico para el período 2017-2030 y al programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020 durante los 18 meses transcurridos desde la conclusión del 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, celebrado en mayo de 2015. Los Copresidentes agradecieron a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y los interesados las valiosas observaciones y opiniones aportadas acerca de las propuestas que habían hecho sobre las opciones y los elementos constitutivos del plan estratégico y el programa de trabajo cuatrienal, y alentaron a los participantes a seguir ofreciendo opiniones y sugerencias concretas durante la reunión.

5. En su declaración introductoria, el Presidente de la Mesa del 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Peter Besseau (Canadá), destacó que el Foro se encontraba en un momento decisivo, en el que se harían realidad las aspiraciones de la nueva fase del acuerdo internacional sobre los bosques. También puso de relieve el potencial del plan estratégico como plan universal para la acción sobre los bosques y para el logro de un enfoque coherente que abarcara todos los objetivos y compromisos relativos a los bosques al integrar los objetivos mundiales sobre los bosques y contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas de Aichi sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros.

6. El Director de la secretaría del Foro presentó en su declaración introductoria una sinopsis de las medidas clave adoptadas por esta para respaldar la labor del grupo de expertos, y señaló que un componente del plan estratégico se refería a potenciar la contribución de los bosques en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, resaltó que la puesta en práctica del plan estratégico iría en beneficio de la gestión forestal sostenible sobre el terreno a todos los niveles. A ese respecto, el Director brindó información actualizada sobre las actividades de desarrollo de la capacidad que se estaban llevando a cabo para facilitar el acceso de los Estados Miembros a financiación forestal y sobre la formulación de planes de acción nacionales para poner en práctica el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques<sup>1</sup>. Esos planes se estaban financiando con cargo a la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas, y mediante contribuciones para fines específicos proporcionadas por China y contribuciones de uso general proporcionadas por los Estados Unidos de América.

### **C. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

7. El grupo de expertos aprobó su programa (E/CN.18/2016/AHEG/4) y su programa de trabajo. Se señaló que no habría resultado negociado y que los Copresidentes prepararían, tomando como base las observaciones formuladas en los debates de la reunión, una propuesta revisada sobre las opciones y los elementos constitutivos del plan estratégico para el período 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020. A fin de simplificar más la propuesta, los textos revisados se discutirían también en las consultas oficiosas que los Copresidentes tenían previsto celebrar antes de que concluyera 2016.

8. El representante de la secretaría del Foro presentó los documentos pertinentes para la reunión, entre los que se contaban el informe de la primera reunión del grupo de expertos (E/CN.18/2016/AHEG/3), las propuestas de los Copresidentes del grupo de expertos sobre el plan estratégico para el período 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020, y los informes de la reunión del grupo de expertos dedicada a examinar la forma de aumentar la participación regional y subregional en la labor del acuerdo internacional sobre los bosques, celebrada en Teherán del 26 al 28 de septiembre de 2016, y de la reunión dedicada a examinar la forma de aumentar la participación de los grupos principales y otros interesados en dicha labor, celebrada en Ottawa el 5 y el 6 de octubre de 2016.

### **D. Tareas del grupo de expertos**

9. En la realización de sus tareas, el grupo de expertos se guio por lo dispuesto en la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, en que se le había encomendado que elaborara y presentara propuestas al grupo de trabajo del Foro sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 44 de la resolución, a saber: a) la sustitución de la referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que figuraba en el párrafo 1 b) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques por la

---

<sup>1</sup> Nueva denominación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. La Asamblea General modificó el nombre en la resolución 70/199.

referencia correcta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas; y b) el plan estratégico para el período 2017-2030 y el programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020, de conformidad con la sección XI de la resolución. Al elaborar las propuestas relativas al plan estratégico, el grupo de expertos debía tener en cuenta las opiniones y propuestas presentadas por los Estados Miembros y otros interesados, así como los párrafos pertinentes de la resolución y los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

10. El Vicesecretario General de la Organización de Cooperación Económica, Seyed Jalaledin Alavi Sabzevari, presentó un resumen de los debates de la reunión dedicada a examinar la forma de aumentar la participación regional y subregional en la labor del acuerdo internacional sobre los bosques, organizada conjuntamente por las secretarías del Foro y de la Organización de Cooperación Económica.

11. La coordinadora del grupo principal de los jóvenes y los niños, Anna Stemberger, presentó un resumen de los debates de la reunión dedicada a examinar la forma de aumentar la participación de los grupos principales y otros interesados en la labor del acuerdo internacional sobre los bosques, organizada conjuntamente por la secretaria del Foro y el Servicio Forestal Canadiense.

#### **E. Asistencia y participación**

12. La reunión del grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta contó con la asistencia de 110 expertos designados por los Gobiernos de 53 países, 16 expertos designados por organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, otras organizaciones internacionales y regionales, procesos regionales y grupos principales, y expertos independientes. La lista de participantes se publicará en el sitio web del Foro.

### **III. Resultado y clausura de la segunda reunión del grupo de expertos**

13. En la sesión plenaria de clausura, el grupo de expertos aprobó el informe de la reunión y tomó nota del resumen de los Copresidentes, que figura en el anexo del presente informe. En él se recogen las principales opiniones y sugerencias formuladas por los expertos acerca de las propuestas revisadas de los Copresidentes sobre las opciones y los elementos constitutivos del plan estratégico para el período 2017-2030 y el programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020.

14. El grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta, tomando en consideración las disposiciones de la sección XIII (en particular los párrs. 46 a 48) de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, y teniendo en cuenta también que las deliberaciones y recomendaciones de su segunda reunión serían estudiadas por el grupo de trabajo del Foro, recomendó que los Copresidentes del grupo de expertos, el Sr. Dehghani y el Sr. Hoogeveen, fueran también los copresidentes del grupo de trabajo del Foro, que habrían de elegirse en la primera reunión que se celebraría el 16 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 46 b) de la resolución.

## Anexo

### Resumen de los Copresidentes

#### I. Introducción

1. Los expertos expresaron su más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de Tailandia por el fallecimiento del Rey Bhumibol Adulyadej. Además, dieron las gracias a los Copresidentes del grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta por las propuestas revisadas presentadas el 11 de octubre de 2016 sobre las opciones y los elementos constitutivos del plan estratégico para el período 2017-2030<sup>a</sup> y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020<sup>b</sup>. Los expertos también expresaron su reconocimiento a los Copresidentes por el liderazgo ejercido y a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques por la organización de la segunda reunión del grupo de expertos y por la excelente labor realizada en su transcurso.

2. Los expertos también agradecieron a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Finlandia, el Japón, los Países Bajos y Suiza las generosas contribuciones voluntarias realizadas para facilitar la participación de expertos en la reunión.

3. Los expertos expresaron su reconocimiento asimismo a la Organización de Cooperación Económica por organizar la reunión de expertos dedicada a examinar la forma de aumentar la participación regional y subregional en la labor del acuerdo internacional sobre los bosques, celebrada en Teherán del 26 al 28 de septiembre, y al Gobierno del Canadá por organizar la reunión de expertos dedicada a examinar la forma de aumentar la participación de los grupos principales y otros interesados en dicha labor, celebrada en Ottawa el 5 y el 6 de octubre.

4. Se destacó que el resumen de los Copresidentes no era un texto negociado, y que las opiniones que se presentaban en él no reflejaban necesariamente las opiniones de todos los expertos.

#### II. Opiniones generales sobre el plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal

5. La opinión general fue que el plan estratégico debía denominarse “Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030” a fin de transmitir su importancia y pertinencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas.

6. Los expertos destacaron la necesidad de crear más conciencia acerca de los objetivos mundiales sobre los bosques en los Estados Miembros, e interesados, pues se había observado que no eran muy conocidos fuera del Foro y los organismos forestales nacionales; en cambio, había mucha más concienciación pública y política

---

<sup>a</sup> Se puede consultar en [http://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2016/02/AHEG\\_Co-Chairs\\_Building-Blocks\\_Strategic\\_Plan\\_11Oct2016.pdf](http://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2016/02/AHEG_Co-Chairs_Building-Blocks_Strategic_Plan_11Oct2016.pdf) (en inglés).

<sup>b</sup> Se puede consultar en [http://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2016/02/AHEG\\_Co-Chairs\\_4POW\\_2017-20\\_11Oct2016.pdf](http://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2016/02/AHEG_Co-Chairs_4POW_2017-20_11Oct2016.pdf) (en inglés).

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

7. La opinión general fue que el plan estratégico debía:

a) Ofrecer un marco de referencia para la labor relacionada con los bosques en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el fomento de sinergias, y guiar la labor del acuerdo internacional sobre los bosques tomando como base la orientación proporcionada en la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social;

b) Ser claro, conciso, viable, estratégico, ambicioso, fácil de usar y de alto nivel, con pertinencia perdurable hasta 2030, y ofrecer un marco eficaz para la gestión forestal sostenible por parte de agentes a todos los niveles;

c) Servir como instrumento de comunicación, divulgación y difusión de mensajes sobre la contribución positiva de los bosques y el sector forestal a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos, el Acuerdo de París y otros compromisos internacionales;

d) Resolver la fragmentación existente en la gobernanza forestal mundial.

8. Se señaló también que el concepto de contribuciones voluntarias previstas era análogo al concepto de contribuciones determinadas a nivel nacional utilizado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París. Con el término *contribuciones voluntarias previstas* se pretendía destacar el carácter voluntario de las contribuciones en el contexto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Los compromisos relacionados con los bosques incluidos en las contribuciones determinadas a nivel nacional podían conformar la base de las contribuciones voluntarias previstas.

9. Varios expertos señalaron que era necesario aclarar y seguir estudiando el concepto de contribuciones voluntarias previstas o medidas voluntarias, incluida la idea de que todos los agentes, interesados y asociados pudieran hacer ese tipo de contribuciones.

10. Con respecto a los objetivos mundiales y las metas conexas se expresaron las opiniones siguientes:

a) Los objetivos mundiales debían reflejar los objetivos del acuerdo internacional sobre los bosques y los objetivos mundiales sobre los bosques;

b) Los objetivos mundiales y las metas conexas debían estar vinculados a otros objetivos y metas convenidos internacionalmente;

c) Los objetivos mundiales y las metas conexas debían abordar cuestiones que no se trataran en los objetivos mundiales sobre los bosques, como la coherencia y la complementariedad de la labor relacionada con los bosques a todos los niveles, particularmente en el sistema de las Naciones Unidas;

d) Algunas metas corresponderían mejor al programa de trabajo cuatrienal;

e) Las metas debían apoyarse en información, datos de referencia e indicadores existentes y estar relacionadas con la labor que se estaba realizando sobre indicadores forestales mundiales.

11. La opinión general fue que el programa de trabajo cuatrienal debía centrarse en la contribución del Foro a la aplicación del plan estratégico. Además, se señaló que, en general, el programa de trabajo cuatrienal debía:

- a) Fijar el programa de los períodos de sesiones del Foro;
- b) Determinar la labor que se llevaría a cabo entre períodos de sesiones;
- c) Abordar los enfoques regionales y las contribuciones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;
- d) Estar orientado a la acción y facilitarla sobre el terreno;
- e) Contener medidas relativas a las contribuciones voluntarias previstas;
- f) Incluir metas y resultados concretos para atraer la participación y las contribuciones de los interesados.

12. Se sugirió que el programa de trabajo cuatrienal podía considerarse mejor cuando se hubiera avanzado más en el contenido del plan estratégico y que las esferas temáticas podían constituir un puente entre ambos instrumentos.

### III. Introducción (capítulo I del plan estratégico)

13. Se expresaron las siguientes opiniones:

- a) El plan estratégico debía estar redactado de forma clara y comprensible y debían evitarse las oraciones largas;
- b) Se debía añadir “trees outside forests” (los árboles fuera de los bosques) en el título de la sección A y en el resto del plan estratégico, según procediera;
- c) Se debía sustituir “global” (mundial) por “international” (internacional) en todo el texto, según procediera;
- d) Se debía añadir “all types of forests” (todos los tipos de bosques) en todo el texto, según procediera;
- e) Se debía considerar la posibilidad de sustituir “achieving” (logro), en referencia a la gestión forestal sostenible, por “promoting and implementing” (promoción y aplicación);
- f) Se debían incluir razones éticas por las que conservar los bosques (por ejemplo, en beneficio de las generaciones presentes y futuras);
- g) Se debía hacer referencia específicamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- h) Se debía hacer referencia específicamente al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;
- i) Se debía hacer referencia a la economía verde;
- j) Se debía hacer referencia al derecho al trabajo decente;
- k) Se debía hacer referencia a las tormentas de arena y polvo;

l) Se debía simplificar el texto trasladando parte de la introducción de las secciones B y C y los cuadros de texto a otras secciones, como los anexos, el mensaje del Secretario General, el prólogo del Director del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques o la estrategia de comunicación y divulgación;

m) Se debían utilizar números arábigos en lugar de números romanos para numerar los capítulos.

14. Los expertos presentaron una serie de propuestas específicas para modificar algunos párrafos de la introducción. La secretaria del Foro tomó nota de todas ellas.

#### **IV. Visión de futuro y misión (capítulo II del plan estratégico)**

15. Algunos expertos insistieron en que las declaraciones sobre la visión de futuro y la misión debían ser claras y concisas.

16. También se propuso que las declaraciones sobre la visión de futuro y la misión figuraran al comienzo de la introducción.

##### **A. Visión de futuro del plan estratégico**

17. Varios expertos se pronunciaron a favor de la opción 2 tal como estaba redactada o con modificaciones, en particular para que incluyera “all types of forests” (todos los tipos de bosques) y “present and future generations” (generaciones presentes y futuras).

18. Unos cuantos expertos se pronunciaron a favor de la opción 1 tal como estaba redactada o sustituyendo “protected” (protegen) por “conserved” (conservan), la opción 4 o una combinación de las opciones 1, 2 y 4.

##### **B. Misión del plan estratégico**

19. Muchos expertos se pronunciaron a favor de las opciones 1, 3 o 4 tal como estaban redactadas o con modificaciones.

20. Algunos expertos propusieron sustituir “the 2030 Agenda” (la Agenda 2030) por “sustainable development” (desarrollo sostenible) para no limitar la misión en ninguna de las opciones.

21. Algunos expertos que preferían la opción 3 propusieron sustituir “halt” (detener) por “reduce” (reducir) y eliminar las múltiples referencias a “policy” (políticas), mientras que otros propusieron mantener “halt”. Otros expertos consideraron que la opción 3 era demasiado larga como para ser una declaración eficaz sobre la misión. También se propuso redactar otra opción a partir de la opción 3.

22. Algunos expertos se pronunciaron a favor de una combinación de las opciones 1 y 2 o de las opciones 1 y 3.

## V. Objetivos mundiales y metas conexas (capítulo III del plan estratégico)

23. Los expertos expresaron su agradecimiento por los textos oficiosos que se habían preparado y se les habían distribuido durante la reunión para facilitar el debate. En ellos se incluían las siguientes cuestiones: a) los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las contribuciones de los bosques (preparado por expertos de Suiza y Chile); b) los bosques y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (preparado por el experto de Suiza); c) metas, objetivos, fines y compromisos existentes sobre los bosques convenidos a nivel intergubernamental (preparado por la secretaría del Foro); d) categorías de datos forestales con base de referencia conocida (preparado por la secretaría del Foro); y e) observaciones sobre los objetivos mundiales y las metas conexas (preparado por la secretaría del Foro).

24. Los expertos opinaron que al elaborar y determinar los objetivos y las metas se debían tomar como base los principios rectores que figuran a continuación.

### A. Principios rectores para el plan estratégico

25. Se expresaron las siguientes opiniones:

a) Se debía añadir un párrafo introductorio en que se señalara que el plan estratégico se basaba en la medida de lo posible en objetivos, metas y compromisos de las Naciones Unidas ya acordados relacionados con los bosques a fin de respaldar la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y otros compromisos internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París;

b) Se debía añadir un párrafo introductorio en que se explicara el valor añadido de los objetivos y metas sobre los bosques y el Foro en el contexto de la promoción de la gestión forestal sostenible;

c) La visión de futuro, los principios y los compromisos que figuraban en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían constituir el marco del plan estratégico;

d) Los objetivos y las metas debían ser coherentes con la visión de futuro y la misión establecidas en el plan estratégico;

e) Se debía poner de relieve que los bosques contribuían a la implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, entre otros compromisos internacionales;

f) El grupo de expertos debía evitar volver a negociar texto que ya hubiera sido acordado;

g) Al igual que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos y las metas del plan estratégico debían ser universales y estar interrelacionados y encaminados a propiciar y ofrecer un marco para las acciones y contribuciones voluntarias de los países y los asociados;

h) Toda meta cuantitativa o numérica debía basarse en información y datos de referencia existentes;

i) Se debían tener en cuenta principios generales como los derechos humanos, la igualdad de género, la paz y la seguridad y las alianzas, así como otras cuestiones intersectoriales de la Agenda 2030, en el plan estratégico y los programas de trabajo cuatrienales

j) El plan estratégico no debería imponer a los Estados Miembros una carga adicional en cuanto a la presentación de informes;

k) Las metas debían:

i) Tener plazos concretos;

ii) Ser de alcance mundial;

iii) Tener sentido, impacto y pertinencia;

iv) Ser ambiciosas pero alcanzables;

v) Ser limitadas en número;

vi) Estar repartidas por igual entre todos los objetivos;

vii) Tener valor añadido con respecto a otras metas existentes convenidas internacionalmente;

viii) Ser cuantitativas o numéricas, además de cualitativas o centradas en el proceso;

l) Los términos clave utilizados en las metas cuantitativas o numéricas debían basarse en las definiciones acordadas por las Naciones Unidas (el Foro y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporcionarían una lista de definiciones con referencias a más tardar el 1 de diciembre de 2016);

m) Se podían establecer más metas en los programas de trabajo cuatrienales y añadirlas en una fase posterior.

## **B. Opiniones generales sobre los objetivos que figuran en el plan estratégico**

26. De las tres opciones propuestas, los expertos se pronunciaron a favor de la opción 1 (seis objetivos mundiales) o la opción 2 (cuatro objetivos mundiales y dos estrategias intersectoriales). En relación con ello, se señaló que los objetivos mundiales serían más fáciles de comprender.

27. Algunos expertos propusieron que el plan estratégico incluyera únicamente los objetivos y las metas y que las esferas temáticas y las medidas prioritarias se abordaran en el programa de trabajo cuatrienal, mientras que otros propusieron que el plan estratégico incluyera únicamente los objetivos y las esferas temáticas y que las metas figuraran en el programa de trabajo cuatrienal.

28. Algunos expertos propusieron referirse a los objetivos como objetivos forestales estratégicos, objetivos estratégicos sobre los bosques u objetivos

forestales sostenibles para diferenciarlos de los objetivos mundiales sobre los bosques y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

29. Se destacó la importancia de vincular los objetivos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **C. Opiniones generales sobre las metas que figuran en el plan estratégico**

30. Además de las opiniones sobre los principios rectores, se sugirió que se limitara el número de metas de cada objetivo a cinco como máximo y que se incluyeran otras esferas pertinentes en las esferas temáticas de acción, según procediera.

31. Algunos expertos propusieron trasladar las metas cuyo plazo vencía en 2020 al programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020.

32. Se señaló que las metas se debían considerar en el marco de los esfuerzos que se estaban realizando para elaborar indicadores forestales mundiales, que se utilizarían para medir los progresos en la consecución de las metas. En ese contexto se revisó el anexo de la propuesta de los Copresidentes sobre las opciones y los elementos constitutivos del plan estratégico de forma que recogiera los proyectos de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.6, 15.1 y 15.2 y los posibles subindicadores del Objetivo 15.2, que estaban siendo estudiados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

33. Algunos expertos propusieron que se creara un equipo de tareas integrado por expertos técnicos de la FAO y el Foro, así como por otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, para ayudar a establecer metas cuantitativas o numéricas basándose en fuentes de información existentes.

34. Se señaló asimismo que el resultado de la iniciativa de elaboración de indicadores forestales mundiales dirigida por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques podría ser de utilidad y debía tenerse en cuenta al establecer las metas. Se observó además que el alcance de las metas propuestas no era nacional, sino mundial, y que los países podían decidir sobre la posibilidad y la forma de contribuir a lograr una meta mediante sus contribuciones voluntarias previstas. No estaba previsto que todos los países contribuyeran a lograr todas las metas ni que todas ellas fueran pertinentes para todos los países.

35. Se sugirió que se considerara añadir nuevas metas en 2024, durante el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques, con el fin de reflejar avances o información mejorada.

### **D. Opiniones específicas sobre las metas que figuran en el plan estratégico**

#### **Metas del objetivo 1**

36. Se expresaron las siguientes propuestas:

- a) Dividir el objetivo 1 en dos o tres objetivos para reflejar los diferentes elementos que lo componían;
- b) Incluir cinco metas que correspondieran a los cinco elementos del objetivo 1 (pérdida de cubierta forestal, protección, forestación y reforestación, degradación y restauración, resiliencia). Al respecto, la FAO señaló que se podían proporcionar datos de referencia para elaborar metas cuantitativas o numéricas en la mayoría de las esferas;
- c) Mantener la referencia a “resilience to climate change” (la resiliencia al cambio climático);
- d) Suprimir las referencias al Desafío de Bonn y la Declaración de Nueva York sobre los Bosques;
- e) Combinar las metas a), b) y c);
- f) Combinar las metas b) y d);
- g) Suprimir la meta c);
- h) Combinar las metas e) y f);
- i) Formular la meta d) utilizando el mismo texto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15.2;
- j) Añadir una referencia a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la meta g);
- k) Suprimir la meta h) relativa a los incendios forestales, y añadir la referencia a los incendios forestales en las esferas temáticas de acción;
- l) Aclarar el término “natural forests” (bosques naturales);
- m) Centrarse en cuatro esferas: la cubierta forestal, la gestión forestal sostenible (de acuerdo con los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15), la biomasa y la restauración.

## **Metas del objetivo 2**

37. Se expresaron las siguientes propuestas:

- a) Incluir una meta para cada elemento del objetivo 2 (beneficios económicos, sociales y ambientales);
- b) Considerar el problema de cómo medir la extrema pobreza en la meta a), teniendo en cuenta al respecto los factores no monetarios;
- c) Reformular la meta a) para que fuera acorde con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1;
- d) Añadir una referencia a los pueblos indígenas y las comunidades locales en las metas a) y d);
- e) Combinar las metas a) y f);
- f) Combinar las metas b) y g) y transformarlas en metas cualitativas;
- g) Combinar las metas a), d) y g);

- h) Mantener las metas b), c) y e);
- i) Ampliar la meta b) para que incluyera las empresas forestales sostenibles, en particular las de pequeño y mediano tamaño y las empresas de mujeres;
- j) Combinar las metas b) y c);
- k) Añadir una referencia al acceso a los servicios financieros y los mercados por parte de los productores forestales y agrícolas y las empresas forestales de pequeña escala, en particular en los países en desarrollo;
- l) Mantener la meta d);
- m) En la meta e), vincular el pago por los servicios de los ecosistemas a los beneficios para las personas que dependen de los bosques;
- n) Aclarar el término “natural forests”;
- o) Transformar la meta e) en meta cualitativa;
- p) Añadir los productos forestales no madereros a la meta f);
- q) Transformar la meta g) en meta cualitativa;
- r) Utilizar el texto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las metas f), g) y h);
- s) Priorizar la meta a) (basándose en el texto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1); la meta e) (como meta cualitativa); la seguridad alimentaria; la dendroenergía; la contribución de los bosques al desarrollo económico (empleo, etc.); y la contribución de los bosques urbanos;
- t) Añadir una meta sobre el papel de los jóvenes en los bosques, en particular en las industrias forestales de los países en desarrollo;
- u) Centrarse en cuatro esferas: la contribución de los servicios de los ecosistemas forestales a las economías nacionales, la reducción de la pobreza en poblaciones que dependen de los bosques, la contribución de los bosques urbanos y la educación forestal;
- v) Se disponía de datos de referencia sobre el empleo en el sector forestal y la contribución de los bosques al producto interno bruto.

### **Metas del objetivo 3**

38. Se expresaron las siguientes propuestas:

- a) Incluir una meta para cada elemento del objetivo 3;
- b) Reordenar las metas para reflejar los elementos del objetivo 3;
- c) Centrarse en la meta a);
- d) Considerar la posibilidad de utilizar texto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en la meta a);
- e) Considerar el problema de la referencia a los bosques con alto valor de conservación en la meta a);

- f) Reformular la meta a);
- g) Suprimir la meta b);
- h) Reformular la meta b) para que se centrara en la certificación como instrumento de mercado;
- i) Abordar de alguna manera la utilización sostenible de la biomasa maderera como meta;
- j) Reformular la meta c) pues no se proponía ninguna base de referencia;
- k) Suprimir la meta d);
- l) Mantener la meta d);
- m) Reformular la meta d) dando prioridad a las prácticas comerciales;
- n) Añadir una meta sobre el fomento de la gestión forestal sostenible;
- o) Convertir las zonas forestales objeto de protección total y las zonas objeto de gestión forestal sostenible en la base de dos metas numéricas;
- p) Centrarse en tres esferas: la protección de los bosques con alto valor de conservación, la gestión forestal sostenible (de acuerdo con los subindicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15.2) y el comercio de productos forestales;
- q) Considerar el problema de cómo medir el logro de una meta sobre el comercio de productos forestales.

#### **Metas del objetivo 4**

39. Se expresaron las siguientes propuestas:

- a) Mantener la coherencia entre el objetivo 4 y el cuarto objetivo mundial sobre los bosques;
- b) Considerar la importancia de la cooperación y las alianzas científicas, técnicas y tecnológicas como medio de implementación, por lo que no se debían suprimir del objetivo 4;
- c) Tener en cuenta que la ciencia y las alianzas no consistían únicamente en cooperación y sinergias;
- d) Las metas no debían incluir compromisos financieros concretos, en particular las metas a) y f);
- e) Si en el objetivo 4 no se incluían metas numéricas, tampoco se debían incluir en los demás objetivos;
- f) Las metas del objetivo 4 debían ser acordes con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
- g) Modificar la meta a) para incluir los presupuestos nacionales;
- h) Modificar la meta a) para incluir todas las fuentes;
- i) Suprimir “forest-based industries” (industrias forestales) de la meta a);

- j) Añadir una referencia a los países de economía en transición en la meta b);
- k) Mantener la meta b);
- l) Suprimir la meta c);
- m) Mantener la meta c);
- n) Mantener las metas d), e) y f);
- o) Trasladar las metas d) y e) al objetivo 6 (estrategia intersectorial 2);
- p) Se debía reforzar la meta d);
- q) Transformar la meta e) en meta cualitativa;
- r) Trasladar la meta f) al programa de trabajo cuadrienal;
- s) Suprimir la meta f);
- t) Mantener la meta f) tal como estaba redactada;
- u) Modificar la meta f) para centrarse en el número de países asistidos por la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;
- v) Añadir una meta sobre las alianzas público-privadas como medio de generar fondos para la gestión forestal sostenible;
- w) Centrarse en tres esferas: la movilización de fondos de diversas fuentes, como la asistencia oficial para el desarrollo, el pago por los servicios de los ecosistemas y los presupuestos nacionales; los fondos internacionales en favor de los bosques, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima; y las alianzas público-privadas.

#### **Metas del objetivo 5 (estrategia intersectorial 1)**

40. Se expresaron las siguientes propuestas:

- a) Revisar el texto del objetivo 5 y añadir “to implement sustainable forest management” (para aplicar la gestión forestal sostenible) después de “sustainable governance frameworks” (marcos de gobernanza sostenible);
- b) Suprimir la referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del objetivo 5;
- c) Mantener la formulación de meta a);
- d) Podía haber datos de referencia para la meta a);
- e) No se disponía de datos de referencia para la meta b);
- f) Añadir incentivos positivos a la meta b);
- g) Únicamente se disponía de estimaciones de referencia para la meta c);
- h) Transformar la meta c) en meta cualitativa;
- i) Reformular la meta d) con arreglo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1.4 y 5.a;
- j) Suprimir la meta d);

- k) Se disponía de datos de referencia para la meta d), pero no se habían desglosado por sexo;
- l) No se disponía de datos de referencia para la meta e);
- m) Considerar la utilidad de centrarse en la tenencia de la tierra;
- n) Reformular la meta a) para que constituyera un fin;
- o) Reformular la meta a) de forma similar al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.7;
- p) Modificar la meta e) para incluir todos los países en que todos los bosques eran de propiedad privada;
- q) Suprimir la meta f);
- r) Reformular las metas para centrarse en la aplicación de medidas relativas al instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques;
- s) Añadir una meta nueva sobre la gobernanza forestal mundial y la coordinación intersectorial;
- t) Añadir una meta nueva sobre las condiciones o el entorno propicios para la gestión forestal sostenible;
- u) Centrarse en cinco esferas: las plataformas intersectoriales, la tenencia y la propiedad de la tierra, el acceso a información, la cooperación para evitar delitos forestales y el comercio forestal lícito.

#### **Metas del objetivo 6 (estrategia intersectorial 2)**

41. Se expresaron las siguientes propuestas:

- a) Modificar el texto del objetivo 6 y añadir “at all levels, in particular” (a todos los niveles, en particular) después de “issues” (cuestiones) y utilizar la misma formulación de la meta a);
- b) Considerar la posibilidad de añadir metas cualitativas;
- c) Reformular la meta b) para dar más importancia a la situación y el papel de los bosques en el sistema de las Naciones Unidas;
- d) Reformular la meta b) para que empezara de la siguiente manera: “By 2030, a mechanism for the operation of a United Nations Forest Programme ...” (En 2030 habrá un mecanismo para el funcionamiento del Programa Forestal de las Naciones Unidas ...);
- e) Reformular la meta b) para que incluya la consideración de un posible convenio sobre los bosques;
- f) Considerar la posibilidad de trasladar las metas 4 d) y e) al objetivo 6;
- g) Añadir una meta sobre la conexión entre la ciencia y las políticas;
- h) Añadir una meta sobre la armonización de los informes nacionales (a fin de reducir la carga que suponía su presentación);

- i) Añadir una meta relacionada con el proceso de colaboración entre los Estados Miembros, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados;
- j) Reflejar la participación de los grupos principales y otros interesados;
- k) Reflejar la participación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;
- l) Centrarse en dos esferas: las iniciativas conjuntas de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las alianzas público-privadas.

## **VI. Esferas temáticas (capítulo III del plan estratégico)**

- 42. La opinión general fue que determinar las esferas temáticas de acción podía resultar útil específicamente para agrupar las acciones y lograr coherencia entre ellas. Algunos expertos se pronunciaron a favor de trasladar las esferas temáticas y toda acción conexas a los programas de trabajo cuatrienales.
- 43. Algunos expertos respaldaron la idea de que las acciones prioritarias iniciales de las esferas temáticas fueran las 44 que figuraban en el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y que el Foro definiera otras acciones prioritarias necesarias en sus programas de trabajo cuatrienales y sus resoluciones.
- 44. Se destacó que las listas de esferas temáticas no podían ser exhaustivas.
- 45. Se señaló que las esferas temáticas debían reflejar los temas de las acciones incluidas en el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, así como los temas pertinentes de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas de Aichi sobre la Diversidad Biológica, el Acuerdo de París y otros compromisos internacionales pertinentes.
- 46. Se subrayó la importancia de incluir las cuestiones temáticas intersectoriales que figuraban en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros objetivos y compromisos internacionales.
- 47. Los expertos formularon una serie de observaciones específicas sobre las esferas temáticas de acción propuestas en relación con cada objetivo, así como sugerencias para modificarlas, aclararlas o añadir otras nuevas. La secretaría tomó nota de todas ellas.

## **VII. Marco de aplicación (capítulo IV del plan estratégico)**

- 48. Varios expertos opinaron que el capítulo IV se podía simplificar e hicieron diversas propuestas para tal fin y para suprimir ciertas partes.
- 49. Se señaló que el párrafo 30 constituía una firme declaración positiva que podría colocarse más al principio del texto.

## **A. Funciones y responsabilidades (capítulo IV.A del plan estratégico)**

50. Varios expertos propusieron sustituir “voluntary planned contributions” (contribuciones voluntarias previstas) por “voluntary actions” (medidas voluntarias), mientras que otros consideraban que las contribuciones voluntarias previstas constituían un enfoque fundamental. En ese contexto, se señaló que las medidas que figuraban en el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques eran medidas voluntarias.

51. Se sugirió que se aclarara la relación entre las contribuciones voluntarias previstas y las obligaciones de los países de presentar informes al Foro y a otros procesos.

52. Se propuso añadir en el párrafo 37 otro subpárrafo sobre la colaboración del Foro con otros sectores.

53. Se señaló que la información sobre las funciones de la secretaría que figuraba en la sección A.3 se trataba en el apéndice 2, y que algunos aspectos podían plantearse en el programa de trabajo cuadrienal.

54. Se señaló que la sección A.4, relativa a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, debía estar claramente vinculada con los períodos de sesiones del Foro, en particular dado el alcance de los celebrados en años impares.

55. Se señaló que las secciones A.5 y A.6, relativas al sistema de las Naciones Unidas y otros asociados intergubernamentales, eran importantes.

56. Varios expertos destacaron la necesidad de aumentar la colaboración y la coordinación con asociados regionales y subregionales, en particular dado el alcance de los períodos de sesiones del Foro celebrados en años impares, y manifestaron su preferencia por establecer arreglos de coordinación más informales en lugar de mecanismos oficiales. Algunos expertos manifestaron su apoyo a los mecanismos oficiales.

57. Se sugirió que la referencia a “partners” (asociados) en el título de la sección A.7 restaba importancia a la naturaleza y el papel de las organizaciones regionales y subregionales, por lo que se debía sustituir por “organizations and processes” (organizaciones y procesos).

58. En cuanto al párrafo 65, varios expertos opinaron que, además de la lista de expertos no gubernamentales, se debía confeccionar una lista de expertos designados por los Gobiernos, y señalaron que la idea debía aparecer más al principio del texto.

59. En lo concerniente a la participación de los grupos principales y otros interesados en la labor del Foro, se mencionó que las disposiciones de los párrafos 14 a 16 de la resolución 67/290 de la Asamblea General se aplicaban *mutatis mutandis* al Foro a la luz de sus modalidades y prácticas vigentes.

60. Los grupos principales presentaron varias propuestas nuevas relativas a la sección A.8. Entre otras cosas, propusieron crear un grupo asesor de múltiples interesados para informar al Foro sobre cuestiones intersectoriales y proporcionar

más flexibilidad en cuanto a la participación de los interesados no gubernamentales en el Foro, e invitar a un representante de un grupo principal a asistir a las reuniones de la Mesa en calidad de observador.

61. Se señaló que los grupos principales contribuían en gran medida a la gestión forestal sostenible, entre otras cosas canalizando las aportaciones obtenidas sobre el terreno hacia el nivel mundial. Se puso de relieve la necesidad de involucrar a los grupos principales y otros interesados en la aplicación del plan estratégico. En relación con ello se resaltó la oportunidad que brindaban los períodos de sesiones técnicas del Foro, celebrados en años impares, como plataforma para los grupos principales y las organizaciones regionales y subregionales.

62. Se expresó la opinión de que el texto de la propuesta revisada quizás fuera demasiado específico para el plan estratégico.

63. Se indicó que quizás fuera preferible tratar la relación de los interesados con el Foro o la Mesa en el programa de trabajo cuadrienal, y se expresaron dudas sobre si era necesario que los grupos principales tuvieran la condición de observador en las reuniones de la Mesa para poder proponer ideas y plantear cuestiones como interesados. En ese sentido, se sugirió que los grupos principales se dirigieran a los países que pudieran estar dispuestos a presentar sus ideas.

64. Se observó que no era necesario que el concepto de Foro de Alianzas Forestales, que figuraba en el párrafo 64, se limitara a las series de sesiones de alto nivel del Foro.

## **B. Medios y recursos para la aplicación (capítulo IV.B del plan estratégico)**

65. Los expertos expresaron su reconocimiento a Markku Simula, consultor del Foro, por su presentación sobre el balance inicial y las perspectivas de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.

66. Se hicieron varias sugerencias para simplificar los párrafos 66 a 73, por ejemplo abreviando las referencias a la Agenda de Acción de Addis Abeba, mientras que otros expertos propusieron mantenerlas. También se propuso que se hiciera referencia a otros donantes, incluido el sector privado, las organizaciones benéficas, los recursos nacionales y otras fuentes de financiación.

67. Se apuntó que los párrafos 66 y 67 se basaban en el texto acordado del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y constituían un contexto importante para el plan estratégico. Se destacó asimismo la importancia de “prerequisite” (condición previa), que figuraba en el párrafo 72.

68. Se expresó la opinión de que no era necesario establecer una nueva esfera de actividad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial concerniente a los bosques.

69. Varios expertos opinaron que la descripción de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal debía ser acorde con la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social. Se señaló asimismo que en la resolución se había encomendado al Foro el mandato de establecer las prioridades de la Red, y, a ese respecto, se mencionó la importancia del desarrollo de la capacidad. Se sugirió

trasladar al programa de trabajo cuadrienal las prioridades de la Red, establecidas en los párrafos 74 a 78.

70. Varios expertos se mostraron de acuerdo en que una de las prioridades de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal fuera ayudar a los países a acceder a recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima, especialmente para la formulación de los conceptos de los proyectos.

71. Se apuntó que la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal se sostenía no solo mediante las contribuciones voluntarias aportadas al Fondo Fiduciario de apoyo a la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, sino también mediante programas de desarrollo de capacidad y de cooperación técnica de las Naciones Unidas.

72. Se señaló que la función de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal era catalítica, por lo que evaluar el rendimiento podía no ser tan pertinente como evaluar la participación de los países en la Red y los beneficios recibidos (véase el párr. 78 del plan estratégico).

73. También se señaló que el párrafo 80 no se debía limitar a las contribuciones voluntarias previstas.

## **VIII. Marco de examen (capítulo V del plan estratégico)**

74. Varios expertos sugirieron que se simplificara la sección A y se trasladaran algunos detalles al programa de trabajo cuadrienal. Se señaló que el párrafo 91 no debía dar la idea de que los indicadores eran nuevos. También se observó que la mención en el párrafo 92 a “sufficiency of resources” (suficiencia de los recursos) no era apropiada en ese contexto. Se propuso mencionar explícitamente que el plan estratégico se actualizaría según fuera necesario a partir de los resultados del examen.

75. En cuanto a la sección B, se señaló que bastaba con los párrafos 94 y 95, y que en el párrafo 96 se presuponía la consideración del ciclo de presentación de informes en el 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

76. En relación con la sección C, se indicó que bastaba con los párrafos 100 y 101, y que las cuestiones tratadas en los párrafos 102 a 104 podían abordarse en el programa de trabajo cuadrienal.

77. También se sugirió que se mantuvieran todas las secciones tal como estaban redactadas.

## **IX. Estrategia de comunicación y divulgación (capítulo VI del plan estratégico)**

78. Los expertos reconocieron la importancia de la comunicación y la divulgación.

79. Varios expertos propusieron que se simplificara la sección y se trasladaran algunos elementos al programa de trabajo cuadrienal; no obstante, también se señaló que era importante mantener la sección tal como estaba redactada.

80. Algunos expertos sugirieron que la estrategia de comunicación y divulgación se presentara en un documento aparte.

81. Se observó la importancia que revestía utilizar las Redes de Comunicadores Forestales regionales existentes para organizar actividades en esa esfera.

## **X. Programa de trabajo cuadrienal**

82. Los expertos propusieron que la labor de todos los agentes e interesados, incluidos los grupos principales, las organizaciones regionales y subregionales y demás interesados, se organizara en torno a los períodos de sesiones del Foro de años pares e impares.

83. Los expertos destacaron la necesidad de vincular las prioridades temáticas de los períodos de sesiones del Foro a los temas anuales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y a los exámenes exhaustivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

84. Los expertos reconocieron la importancia que revestía incluir actividades específicas sobre comunicación y divulgación en el programa de trabajo cuadrienal.

85. Algunos expertos reconocieron que era importante incluir referencias a las contribuciones a otros procesos relacionados con los bosques, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

86. Varios expertos propusieron que las referencias a las funciones y responsabilidades de los agentes se trasladaran del plan estratégico al programa de trabajo cuadrienal, incluidas las secciones A.2 y A.3, el párrafo 45 de la sección A.4, el párrafo 48 de la sección A.5, los párrafos 75 a 78 de la sección B.1, la sección B.3 y gran parte de los capítulos V y VI.

87. Los expertos formularon observaciones específicas sobre las medidas prioritarias propuestas que se considerarían en los períodos de sesiones 12° a 15° del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, así como sugerencias para modificarlas, aclararlas o añadir otras nuevas. La secretaría tomó nota de todas ellas.